

PROGRAMA DE DOCTORADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Programa en Economía: Instrumentos del Análisis Económico.

Programa Interuniversitario: Universidad de Cantabria, Universidad de Oviedo, Universidad del País Vasco.

ANTECEDENTES

Programa de Doctorado en Economía en UPV (Doctorado amortizado RD. 778/1998)
Programa de Doctorado en Economía en Universidad de Cantabria

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado **en Economía** tiene dos periodos: de formación y de investigación.

El periodo de formación está formado por **el Máster Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico**

El periodo de formación, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia de la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**. También es competencia del Centro el acceso y la admisión al periodo de investigación. En cada Centro de la Universidad de Cantabria se constituirán los siguientes órganos de coordinación académica de los posgrados:

- a) Un Coordinador de Posgrado del Centro que deberá ser profesor doctor de la UC, con dedicación a tiempo completo.
- b) Al menos un responsable de cada uno de los títulos oficiales de Máster Universitario impartidos en el centro. En caso de nombrar varios responsables, al menos uno de ellos deberá ser profesor doctor de la UC.
- c) Una Comisión Académica de Posgrado del Centro, que se responsabilizará de coordinar los Máster oficiales impartidos en el Centro y de aprobar el acceso y la admisión tanto a dichos Másteres como a los estudios de Doctorado de los Programas de Doctorado del Centro. Esta Comisión será presidida por el Coordinador de Posgrado del Centro y estará formada por los responsables de cada uno de los títulos oficiales de Máster Universitario impartidos por el Centro, incluidos los interuniversitarios y, en su caso, por aquellos otros miembros propuestos por la Junta de Centro.

La composición concreta de estos órganos de coordinación académica será aprobada por la Junta del Centro.

El **periodo de investigación** es competencia del Departamento **de Economía**.

ESPECIFICACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- a) Al periodo de formación
- b) Al periodo de investigación

Como se ha indicado antes, la Comisión de Posgrado del Centro es la responsable del acceso y admisión a ambos periodos.

a) Al periodo de formación:

Acceso:

Según la Normativa de Posgrado de la UC, en la propuesta del programa y en la información facilitada con carácter previo a la preinscripción de los alumnos, deberá establecerse, en su caso, una relación, no excluyente, de titulaciones que darán acceso directo a los diferentes títulos de máster del programa. También se establecerá, en su caso, una relación de titulaciones que darán acceso a los títulos de máster del programa mediante complementos de formación, con indicación de cuáles serían esos complementos a cursar.

Para todas las demás titulaciones el acceso a los distintos títulos de máster del programa quedará condicionado al análisis del currículo formativo del alumno, a partir del cual se determinarán los complementos a cursar, en su caso, ya sean de materias diseñadas específicamente como de complementos formativos o de asignaturas de las actuales titulaciones de primer y segundo ciclo. Para ser admitidos a los distintos títulos del programa será condición previa necesaria que el número de créditos de complementos formativos a cursar, sumado a los créditos específicos del título al que se pretende acceder, no supere los 120 ECTS. De ser necesarios complementos formativos adicionales a los 120 créditos, deberán superarse previamente al acceso al máster. (En todo caso, el número de créditos anuales a cursar en materias propias del programa no será superior a 60 ECTS).

Del análisis del currículo formativo del alumno podrán determinarse no sólo los complementos de formación a cursar, sino también las posibles asignaturas del título de máster a convalidar, habida cuenta la similitud de contenidos de éstas con materias cursadas previamente.

Admisión:

En los títulos oficiales de máster el proceso de admisión consta de dos fases, y los alumnos preinscritos en la primera fase tendrán preferencia sobre los alumnos preinscritos en la segunda. Estas fases se realizarán de acuerdo con el calendario que establezca anualmente la Comisión de Estudios de Posgrado de la UC.

Dentro del número máximo de plazas ofertadas para cada título de Máster, se podrán establecer cupos por titulaciones o grupos de titulaciones de acceso de acuerdo con los perfiles establecidos en el apartado anterior. Análogamente, en los títulos de carácter mixto (profesionales e investigadores), podrán establecerse cupos diferenciados para ambos perfiles. Si estos cupos no se cubrieran, las plazas vacantes serán acumuladas a los restantes cupos o bien a un cupo general según el

sistema que previamente establezca cada programa. Todo ello habrá de indicarse en la información previa al período de preinscripción de los alumnos y comunicarse al Vicerrectorado junto con la documentación relativa al Plan Docente Anual.

Para cada título se establecerán los criterios de valoración de méritos y los requisitos exigibles bajo indicadores objetivables, entre los siguientes criterios:

a) Expediente académico del título que le da acceso al programa, según el baremo establecido en el apartado 4.5 del Anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

b) Otros méritos académicos debidamente especificados en la propuesta de programa/título.

c) Experiencia profesional relacionada con los contenidos del programa/título. En el programa se establecerá el tipo de experiencia que se tendrá en cuenta, los organismos, entidades o empresas en las que se debe haber desarrollado y los períodos mínimos que serán exigidos para su valoración.

d) Conocimiento de idiomas. En el caso de que se valore este criterio, el nivel mínimo exigido será el B1 del marco europeo común de referencia para lenguas.

e) Entrevista personal, de acuerdo con el perfil especificado en el programa en el que detallarán los distintos elementos a valorar y la valoración de cada uno de ellos. Este criterio no podrá ser utilizado como requisito para el acceso.

f) Calificación obtenida en una prueba general de conocimientos.

La horquilla de valoración de los criterios establecidos en los apartados anteriores será la siguiente:

a) El expediente académico tendrá una valoración no inferior al 30 % de la puntuación total.

b) La valoración de la entrevista personal no podrá ser superior al 30 % de la puntuación final.

b) Al periodo de investigación:

La Comisión Académica de Posgrado del Centro a la vista del currículum del alumno y de la adecuación del proyecto de tesis doctoral a las líneas de investigación del programa decidirá sobre su admisión, pudiendo establecer que la admisión del alumno quede condicionada a la superación de una serie de complementos formativos del propio programa oficial de posgrado o de otros programas oficiales. En todo caso, el alumno no podrá presentar la tesis doctoral hasta que haya superado los complementos formativos exigidos en el momento de la admisión.

Con carácter general para la admisión del alumnado se seguirán las directrices recogidas en el R. D. 56/2005 (BOE 25.01.05). El órgano de admisión y selección de doctorandos, su funcionamiento y organización se regirán de acuerdo con la normativa sobre Implantación de los Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Cantabria, aprobado por Consejo de Gobierno.

Los alumnos que soliciten la admisión al Doctorado deberán estar en posesión del título de Máster de investigación incluido en el programa, pudiéndose admitir títulos de másteres o equivalentes de temática afín, que hayan cursado el número de créditos requeridos por la normativa vigente, a criterio de la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa. La Comisión Académica Interuniversitaria del Programa podrá exigir la realización de materias, cursos,

seminarios, etc. necesarios para completar la formación previa del alumnado que no haya realizado un Máster de investigación del propio Programa y quiera realizar la tesis en el mismo.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de una carta de aceptación por parte de un director de tesis que participe en el Programa y esté autorizado a dirigir tesis doctorales, según la normativa de posgrado.

La admisión a los estudios de doctorado supondrá la aceptación del proyecto de tesis doctoral, su adscripción a una de las líneas de investigación previstas en el programa y la asignación de un director de tesis doctoral.

Los trámites relativos a la realización, presentación y lectura de la tesis doctoral se regirán por la Normativa de Estudios de Doctorado de la UC.

ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

Máster Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico

El objetivo general del programa es formar profesionales capaces de responder a la demanda actual de especialistas altamente cualificados en el campo del análisis económico, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Más que proporcionar al alumno un conjunto de resultados teóricos, el máster pretende que el alumno sea capaz de utilizar una metodología de investigación que le permita dar respuesta de forma autónoma a cuestiones de interés económico. De este modo, al final del proceso formativo, el estudiante debe estar capacitado para desarrollar las tareas profesionales tanto en empresas privadas (servicios de estudios de entidades bancarias, eléctricas, consultorías jurídico-económicas, etc.) como en entidades públicas (institutos de estadística, cámaras de comercio, etc.) o en órganos supraestatales, estatales, autonómicos y locales que tienen responsabilidades en el diseño de políticas de empleo, sociales, ambientales, de competencia, etc. Asimismo, el estudiante adquirirá las capacidades necesarias para poder continuar su formación en el campo de la investigación y completar una tesis doctoral de calidad. El logro de estos objetivos se alcanza mediante un programa de formación estructurado en dos partes:

- Una primera etapa de formación común, en la que los estudiantes adquieren una sólida base de los fundamentos del análisis económico. Es una fase de profundización y ampliación de los conocimientos previos de los estudiantes. Al finalizar esta etapa, los estudiantes deben conocer y manejar con soltura tanto la lógica y los conceptos de Macroeconomía, Microeconomía y Econometría como el instrumental analítico necesario para abordar las cuestiones de interés en estos campos.
- Una segunda etapa de especialización, en la que los estudiantes se van a familiarizar con distintos campos de la investigación económica. Se trata de que los estudiantes sean capaces de aplicar la metodología y el instrumental del análisis económico para abordar algunas cuestiones de gran importancia en nuestra sociedad, como son:
 - o la evaluación de políticas públicas
 - o la economía ambiental
 - o la economía laboral
 - o la integración económica y economía europea
 - o la economía industrial
 - o la economía cuantitativa

El objetivo es que los estudiantes, una vez finalizada esta etapa, sean capaces, sobre la base de un conocimiento especializado, de realizar un análisis riguroso y crítico en una de estas líneas de investigación. Asimismo, la especialización debe ir acompañada por el reconocimiento por parte de los estudiantes del carácter multidisciplinar necesario para abordar los problemas socioeconómicos.

Al final del proceso formativo, los estudiantes deben haber adquirido las competencias necesarias para que puedan realizar trabajos de investigación rigurosos y/o desarrollar tareas profesionales relacionadas con la planificación, gestión y asignación de recursos escasos.

Esta descripción general de conocimientos, aptitudes y destrezas debe complementarse con la descripción de las competencias que se detallan a continuación. Como ya se mencionó en el apartado 2.1.1, toda la información relativa al programa de máster va a ser pública y accesible. Está previsto imprimir folletos informativos que estarán disponibles en todos los centros y departamentos que participan en el programa. Además, se desarrollará una página web en la que se incluya toda la información del máster. Esta página será accesible desde las páginas web de los departamentos involucrados y también desde las páginas generales de las tres Universidades.

Estructura del Máster Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico

MÓDULO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Econometría	4,00	U
Macroeconomía	4,00	U
Microeconomía	4,00	U

MÓDULO ASIGNATURAS OPTATIVAS

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
Análisis de las Decisiones Públicas	6,00	O
Economía Internacional	6,00	O
Economía de los Servicios Públicos e Innovación	3,00	O
Evaluación de Políticas de Redes y Transportes	3,00	O
Integración Económica Europea	6,00	O
Métodos y Herramientas de Evaluación de Políticas Públicas	3,00	O
Técnicas Estadísticas para las Ciencias Sociales	3,00	O
Análisis Económico de los Mercados de Trabajo	3,00	O
Economía Industrial Empírica	6,00	O
Economía Laboral Avanzada	6,00	O
Economía del Ocio y de las Industrias Culturales	3,00	O
Evaluación de Políticas Activas del Mercado de Trabajo	3,00	O
Organización Industrial	3,00	O
Regulación y Política de la Competencia	6,00	O
Análisis Básico de Series Temporales	3,00	O
Economía Ambiental	3,00	O
Economía de los Recursos Naturales y Política Ambiental	6,00	O
Macroeconometría	6,00	O
Microeconometría	6,00	O
Organización Industrial Avanzada	6,00	O
Temas de Estadística y Series Temporales	6,00	O
Teoría de Juegos	3,00	O
Técnicas de Inferencia Estadística	3,00	O

PROYECTO/ TESINA DE MÁSTER

DESCRIPCIÓN	CRED.	TIPO
M426 Proyecto Fin de Máster	12,00	U

U: Asignatura Obligatoria
O: Asignatura Optativa

COMPETENCIAS DEL PROGRAMA

Las competencias genéricas que adquirieren los estudiantes del Programa son las siguientes:

1. Ampliar y profundizar en los conocimientos teóricos y aplicados del análisis económico, así como en el manejo de las herramientas estadísticas y de computación necesarias para el desarrollo de una carrera profesional y académica en el campo de la economía.
2. Aplicar los principios del análisis económico al diagnóstico y resolución de problemas que aparecen en el desarrollo de las actividades profesional e investigadora.
3. Interpretar en términos económicos los resultados del análisis formal y comunicar sus conclusiones tanto a público especializado y a la comunidad académica en su conjunto como a la sociedad en general.
4. Manejar las tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional e investigador en el campo del análisis económico.
5. Participar y/o dirigir grupos de trabajo de carácter multidisciplinar ligados a tareas de evaluación de políticas públicas y de estrategia empresarial.
6. Aprender de manera autónoma y desarrollar nuevos conocimientos y técnicas avanzadas y especializadas adecuadas para realizar una investigación con rigor académico.

En la descripción de las competencias específicas que deben adquirir los estudiantes se ha tenido en cuenta la estructura curricular del programa, basada en la combinación de materias obligatorias y transversales con otras de carácter optativo y más especializado. Las competencias específicas para cada línea de investigación ofertada son las siguientes

1. Línea de evaluación de políticas públicas

- 1.1 Comprender el papel actual del sector público en la economía: el marco general en el que actúa, la necesidad de su intervención activa distintos ámbitos (territorial, industrial y social) y la importancia de su estructura multinivel en el proceso de toma de decisiones.
- 1.2 Aplicar los criterios y la metodología del análisis económico para obtener procedimientos generales de diseño y análisis de política públicas: estructuración de problemas, pronóstico, recomendación y evaluación.
- 1.3 Manejar los métodos estadístico-econométricos diseñados para el análisis y evaluación de políticas públicas.
- 1.4 Adquirir conocimientos sólidos sobre el estado actual de la investigación aplicada en distintas áreas como, por ejemplo, la economía de la salud, transporte y comunicaciones, la política medioambiental o el empleo.
- 1.5 Evaluar las ventajas e inconvenientes de las diferentes alternativas en el diseño de políticas públicas tanto en el ámbito social como en el industrial.

2. Línea de economía ambiental

- 2.1 Conocer los principios del análisis económico más relevantes en la gestión óptima de los recursos naturales, teniendo en cuenta que la incertidumbre y la irreversibilidad juegan un papel muy importante.

- 2.2 Analizar el comportamiento de los mercados y de los agentes económicos para la correcta modelización de los problemas ambientales.
- 2.3 Identificar los objetivos y los requisitos que deben satisfacer las políticas medioambientales cuya finalidad sea la utilización eficiente de los activos ambientales y el desarrollo sostenible.
- 2.4 Conocer de forma precisa la legislación vigente, los acuerdos internacionales y la actuación de los organismos públicos en materia medioambiental.
- 2.5 Realizar labores de estudio, asesoramiento y diseño de políticas medioambientales que garanticen el desarrollo sostenible.

3. Línea de economía laboral

- 3.1 Aplicar los principios del análisis económico para entender la complejidad del mercado de trabajo y su funcionamiento.
- 3.2 Profundizar en el estado actual de la investigación en esta área: negociación colectiva y sindicatos, salarios, oferta de trabajo, movilidad laboral, formación y capital humano, duración de desempleo, empleo juvenil, segregación laboral y discriminación, etc.
- 3.3 Conocer y utilizar las distintas fuentes de datos microeconómicos y macroeconómicos relevantes para evaluar la situación del mercado de trabajo: encuesta de población activa, encuesta de estructura salarial, etc.
- 3.4 Manejar los modelos y las técnicas microeconómicas, así como los programas informáticos habituales en el análisis empírico del mercado de trabajo.
- 3.5 Realizar un análisis riguroso de los principales problemas del mercado de trabajo y proponer políticas económicas dirigidas a solucionar dichos problemas.

4. Línea de integración económica y economía europea

- 4.1 Dominar los fundamentos de la economía internacional y , en particular, las teorías de la integración económica, las uniones aduaneras, los mercados únicos y las uniones monetarias.
- 4.2 Comprender cómo afecta a nivel local, el entorno macroeconómico mundial y europeo en el contexto de una economía globalizada.
- 4.3 Conocer en profundidad el proceso de integración europea, su marco legislativo y las regulaciones europeas en materias tales como el medio ambiente, la regulación y la política de competencia, la fiscalidad, etc.
- 4.4 Conocer los procedimientos para estimar y contrastar las consecuencias de la unión económica, con especial atención a la evaluación de las políticas económicas europeas actuales destinadas al logro de la convergencia.
- 4.5 Realizar tareas de consultoría y asesoramiento en el diseño de estrategias empresariales y de políticas económicas locales adaptadas a las condiciones de integración económica.

5. Línea de economía industrial

- 5.1 Analizar el comportamiento de los agentes económicos en la toma de decisiones con el fin de entender cómo funcionan los mercados, especialmente en condiciones de competencia e información imperfecta.
- 5.2 Comprender el papel de las instituciones públicas en la economía industrial, tanto desde la perspectiva de la regulación de mercados como de la implementación de políticas microeconómicas.

5.3 Conocer y utilizar las fuentes de datos estadísticos y las herramientas econométricas que permiten contrastar las teorías económicas relativas a la Economía industrial.

5.4 Realizar labores de estudio, asesoramiento y diseño de estrategias referidas a mercados específicos, como el transporte, ocio e industrias culturales o telecomunicaciones.

6. Línea de economía cuantitativa

6.1 Comprender la lógica de la modelización y los métodos econométricos para el análisis de datos de series temporales y de sección cruzada, así como su utilidad en la predicción económica.

6.2 Adquirir conocimientos sólidos de los métodos estadístico-econométricos modernos para la cuantificación de las relaciones económicas, el contraste de teorías y la evaluación de políticas públicas.

6.3 Identificar, buscar, organizar y sistematizar la información estadística relevante para ayudar a explicar las cuestiones económicas de interés, tanto a nivel microeconómico como macroeconómico.

6.4 Realizar trabajos empíricos, seleccionando los métodos estadístico-econométricos apropiados según la naturaleza de los datos y el problema a analizar y utilizando los programas informáticos especializados.

6.5 Interpretar y transmitir los resultados de un análisis cuantitativo y elaborar informes.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA (Periodo de investigación)

- * Economía laboral
- * Eficiencia y productividad
- * Economía de la cultura y del deporte
- * Economía agraria
- * Organización industrial empírica
- * Economía regional
- * Economía pública
- * Economía de la salud
- * Economía del transporte
- * Metodología de evaluación de territorios inteligentes en la sociedad del conocimiento.
- * Avances en la estimación semiparamétrica y no paramétrica de modelos econométricos con datos microeconómicos y de series temporales con dependencia fuerte
- * Pseudo-paneles, contrastes de bondad de ajuste y estudios de calidad de vida respecto de la salud
- * Teoría de juegos y organización industrial
- * Mercados Energéticos
- * Recursos Naturales y Medio Ambiente
- * Economía ambiental
- * Economía internacional e integración europea
- * Políticas de redes y transportes
- * Evaluación de políticas públicas
- * Métodos cuantitativos y estadística
- * Análisis de Series Temporales
- * Microeconometría
- * Macroeconometría